

Formalización de los pequeños comerciantes en Colombia ante la Cámara de Comercio Electrónico para reducir la evasión fiscal en las ventas electrónicas

Favian Franco Neira

Universidad Militar “Nueva Granada”



Facultad Ciencias Económicas

Especialización Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional

2021

**Contenido**

Resumen.....	4
Introducción .....	5
Definición del problema .....	6
Pregunta de investigación .....	6
¿La formalización de los pequeños comerciantes en Colombia, permitiría reducir la evasión fiscal en el comercio electrónico?.....	6
Objetivos.....	7
Objetivo General .....	7
Objetivos Específicos .....	7
Marco teórico .....	7
Antecedentes .....	7
Pequeño comerciante desde el punto de vista del código del comercio.....	7
Pequeños comerciantes desde la norma del Estatuto Tributario .....	8
Impuesto al valor agregado .....	9
El comercio y la factura electrónica.....	10
Evasión Fiscal en el comercio electrónico desde el punto de vista de los pequeños comerciantes .....	12
Investigación de Campo .....	14
OLX Colombia.....	15
Facebook Marketplace Community .....	19
Mercado libre Colombia .....	22
Resultado de la prueba de campo .....	28
Importancia de la formalización de los pequeños comerciantes.....	29
Estrategias para reducir la evasión fiscal .....	33
Exigencia de factura electrónica para todas las ventas generadas en el comercio electrónico .	33
Formalización obligatoria para todo aquellos que se desempeñen como comerciante .....	33
Políticas de financiamiento al pequeño comerciante con tasas de interés bajas o condenación de la deuda .....	33
Cultura en el pago de sus obligaciones tributarias .....	34
Conclusiones.....	35
Recomendaciones .....	37
Referencias.....	38

**Lista de ilustraciones**

Ilustración 1 Índice sobre los canales de ventas .....	12
Ilustración 2 Comportamiento de la evasión fiscal en Colombia .....	13
Ilustración 3 Productos y servicios que se pueden ofrecer en OLX .....	15
Ilustración 4 Ingreso datos del producto OLX.....	16
Ilustración 5 Datos del vendedor .....	17
Ilustración 6 Ofrecimiento del producto en la página OLX .....	18
Ilustración 7 Página de inicio Facebook Marketplace .....	19
Ilustración 8 Selección de publicación Facebook Marketplace .....	20
Ilustración 9 Características del producto y valor.....	21
Ilustración 10 Publicación en la pagina .....	21
Ilustración 11 Creación de usuario mercado libre .....	22
Ilustración 12 Costos asociados a la venta de productos .....	23
Ilustración 13 Productos y servicios que se pueden ofrecer .....	24
Ilustración 14 información del producto ofrecido en la pagina .....	25
Ilustración 15 Datos del vendedor .....	26
Ilustración 16 Venta del producto.....	27
Ilustración 17 Beneficios de la formalidad y riesgo de la informalidad .....	32

**Lista de tablas**

Tabla 1 Documentos analizados en la prueba.....	28
---	----

### **Resumen**

La evasión fiscal es un problema que se presenta en la mayoría de los países, Colombia no es ajena esta situación, el auge del comercio electrónico trae consigo muchos retos, entre ellos la reducción de la evasión fiscal, si bien, la generación de la facturación electrónica permitió mayor recaudo del impuesto al valor agregado, es cierto que muchas personas naturales agrupadas en pequeños comerciantes eluden esta responsabilidad, máxime si algunas tiendas online no tienen cuenta los requerimientos exigidos por la legislación colombiana, para desarrollar la actividad comercial de compra y venta de productos, entre ellos el Registro Mercantil, Registro Único tributario y la expedición de la factura. En el presente ensayo abordaremos la importancia de la formalización de los pequeños comerciantes como estrategia para reducir la evasión fiscal.

*Palabras clave:* Evasión, comercio electrónico, impuestos, factura electrónica, registro.

### **Abstract**

Tax evasion is a problem that occurs in most countries, Colombia is no stranger to this situation, the rise of electronic commerce brings with it many challenges, among them the reduction of tax evasion, although the generation of invoicing Electronics allowed greater collection of the value added tax, it is true that many individuals grouped in small merchants avoid this responsibility, especially if some online stores do not take into account the requirements demanded by Colombian legislation, to develop the commercial activity of buying and selling of products, including the Mercantile Registry, the Single Tax Registry and the issuance of the invoice. This Essay will address the importance of formalizing small businesses as a strategy to reduce tax evasion.

*Keywords:* Evasion, electronic commerce, taxes, electronic invoice, registration

## **Introducción**

El comercio es el motor de las economías en el mundo, la modernización trajo consigo muchos retos para los diferentes países entre ellos Colombia, hace pocos años el intercambio de productos, bienes o servicios se hacía de forma personal, hoy en día desde nuestro lugar de residencia accedemos a mucha información, entre ellas información comercial, hoy podemos ver desde un computador conectado a la red infinidad de productos y con solo click acceder a una página y comprar el producto deseado, pagando a través de los canales establecidos como lo es la transferencia electrónica, pago por tarjeta débito o crédito etc.

En la realización de este ensayo utilizamos línea de investigación de Contabilidad y gestión y nos centraremos en el tema de cómo reducir la evasión fiscal, desde la perspectiva de la formalización de los pequeños comerciantes, entendiendo que el e-commerce está en auge, lo que permite que muchos de los pequeños comerciantes hoy en día utilizan diferentes plataformas como OLX, Lino, Facebook, Instagram entre otras, para vender sus productos en algunos casos considerados gravados por la legislación tributaria Colombiana y en donde no es obligatorio que el vendedor expida la factura y por ende no hay un control sobre el recaudo del tributo generado sobre este tipo de transacciones comerciales.

### **Definición del problema**

El auge que ha tenido el comercio electrónico a nivel mundial ha llevado a la transformación de los hábitos de consumo en los diferentes países, Colombia no es ajena al repunte que ha tenido el e-commerce o comercio electrónico en los últimos años. Las personas jurídicas y naturales legítimamente creadas en Colombia se encuentran formalizadas en la Cámara de Comercio, quienes ofrecen sus productos a través de plataformas electrónicas propias o de terceros y a luz del Estatuto Tributario, generan el recaudo del tributo del IVA mediante la generación de la factura. ¿Pero qué sucede con las personas naturales que se encuentran en el comercio informal y venden sus productos a través de las tiendas online? ¿Será que estos pequeños comerciantes, si son formalizados y obligados a facturar electrónicamente, coadyuvarían a combatir la evasión fiscal en el comercio electrónico?

Para entender porque la evasión fiscal se presenta en muchos pequeños comerciantes, se puede decir porque obtienen sus ingresos por la venta de productos considerados gravados por el Estatuto Tributario a través del comercio electrónico y en algunos casos por venta de productos que ingresaron al país de forma irregular y al no estar formalizados los pequeños comerciantes, no se está generando la factura correspondiente como responsables del IVA y por ende no hay recaudo del tributo correspondiente. Es evasión fiscal.

### **Pregunta de investigación**

¿La formalización de los pequeños comerciantes en Colombia, permitiría reducir la evasión fiscal en el comercio electrónico?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Establecer la importancia de la formalización de los pequeños comerciantes ante la Cámara de Comercio para contrarrestar la evasión fiscal en el comercio electrónico en Colombia

### **Objetivos Específicos**

Evidenciar de qué forma se genera la evasión fiscal a través del comercio electrónico.

Describir el proceso para la formalización de los comerciantes en el comercio electrónico ante la Cámara de Comercio.

Proponer estrategias que permitan reducir la evasión fiscal en el comercio electrónico.

## **Marco teórico**

### **Antecedentes**

Desde tiempos inmemorables en el mundo, la humanidad ha utilizado el comercio para intercambio de productos, bienes o servicios y los Estados cobran un tributo en estas transacciones con fin de mantener el gasto público. El surgimiento del comercio electrónico o e-commerce trajo consigo muchos beneficios para los comerciantes, ya que podían en cualquier lugar del mundo realizar una búsqueda del producto que requerían y tan solo con un clic, acceder a una página y comprar el producto deseado, pagando a través de los canales establecidos como lo es la transferencia electrónica, puntos de recarga, tarjeta débito o crédito etc.

### **Pequeño comerciante desde el punto de vista del código del comercio**

En el Código de Comercio Colombiano en su artículo 19 numeral 3, establece que la Cámara de Comercio cumple con la función de “Llevar el Registro Mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este Código”. (Congreso de la

Republica de Colombia, 1971, 16 de junio ). Ahora bien, si la obligación del Registro Mercantil recae sobre la Cámara de Comercio, también el mismo código establece que para obtener la calidad de comerciante se requiere realizar una actividad que la ley considere mercantiles, sin embargo el mismo código establece que aquellos que ejersen ocasionalmente la actividad de comerciante no adquieren esta calidad, pero realmente que es lo que establece el operador jurídico con la palabra “ocasionalmente”, para mi comprensión es algo no habitual, esporádico y muy rara vez se realiza.

Pero que sucede con el pequeño comerciante que se sostienen económicamente de los recursos recaudados de la venta de artículos a través del e-commerce? Si analiza el artículo 20 número 17 del Código del Comercio, que a la letra expresa “Las empresas promotoras de negocios y las de compra, venta, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes”. (Congreso de la República de Colombia, 1971, 16 de junio ). Se puede establecer que aquellos que efectúan actividades de compra y venta de productos están enmarcados dentro de las actividades consideradas como mercantiles, entonces queda claro que las actividades que desarrollan los pequeños comerciantes a través del comercio electrónico son consideradas mercantiles y por ende deben los pequeños comerciantes matricularse como lo establece el artículo 19 que reza textualmente “Matricularse en el registro mercantil”.

### **Pequeños comerciantes desde la norma del Estatuto Tributario**

El Estatuto Tributario es la carta de navegación de todo comerciante en materia tributaria y en ella están plasmada una serie de requisitos para poder ejercer la actividad, entre ellos la expedición de la factura, en donde el operador jurídico en su artículo 615 del estatuto tributario manifiesta lo siguiente en uno de sus apartes...

Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. (Congreso de la Republica de Colombia, 1989, 30 de marzo).

Notese en el presente artículo, que el operador jurídico quiso decir que solo se requiere tener la calidad de comerciante para expedir factura, pero si vamos a la realidad muchos pequeños comerciantes que venden sus productos a través del comercio electrónico, no expiden factura a la hora de realizar la transacción comercial.

Con la expedición de la Ley 2010 del 2019 conocida como Ley de Financiamiento. (congreso de la República De Colombia, 2019, 27 de Diciembre) se crearon dos conceptos dentro de la ley: los responsables de IVA y no responsable de IVA, pero que pasaría entonces con los pequeños comerciantes con la expedición de esta Ley? Pues la Ley adicionó el artículo 4 al párrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario donde plasma una serie de condiciones para que sea responsable del IVA y no responsable del IVA y deroga en su artículo 160, el artículo 499 del anterior estatuto que hablaba sobre el régimen simplificado, pero en ningún momento el operador jurídico en sus apartes habla de responsables de facturación y no responsables de facturación, quiere decir que para efectos legales los pequeños comerciantes que venden sus productos en el comercio electrónico, deberían regirse por el artículo 615.

### **Impuesto al valor agregado**

Según una publicación de la cartilla práctica de aspectos laborales, Bogotá Emprende, el Impuesto al Valor Agregado lo define de la siguiente manera: “un impuesto de carácter nacional, de naturaleza indirecta, instantáneo, que se aplica en las diferentes etapas del ciclo económico de producción, importación y distribución”. (Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2007).

Ahora bien, si el IVA se aplica en todos los ciclos económicos, también es importante señalar que el operador jurídico señaló en su artículo 173 de la ley 1819 literal A, lo siguiente “La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos”. (Congreso de la Republica de Colombia, 2016, 29 de Diciembre). Es claro entonces decir que el hecho sobre el que recae el impuesto es todos los productos que son considerados gravados dentro del estatuto tributario, siendo así entonces los productos que venden los pequeños comerciantes a través de canales electrónicos que son considerados gravados deberían aplicarsele la tarifas establecidas por el Estatuto Tributario con respecto al impuesto al valor agregado.

### **El comercio y la factura electrónica**

En el año 1999 con la expedición de la ley 527. (Congreso de la Republica de Colombia, 1999), nace en la vida jurídica el concepto de comercio electrónico y solo hasta el año 2008 en Colombia los gremios del sector online se organizaron y crearon la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico con el fin de promover y fortalecer la industria e-commerce en Colombia. (Camara de Comercio Electronico, 2008). Pero la misma no tiene las facultades para formalizar a los comerciantes y expedir el Registro Mercantil como lo tiene las que se encuentran agrupadas en Confecámaras.

Pero también se requería que el recaudo del tributo tuviera un salto importante en el tiempo, dejando a tras el papel y pasando a una forma más ágil y menos contaminante y que fuera más fácil de controlar por el organismo encargo de su recaudación que es la DIAN. Fue así como en el año 2016, con la expedición de la ley 1819, da sus primeros inicios sobre la factura electrónica, logrando que muchas personas naturales y jurídicas reporten en tiempo real cada transacción comercial ante la DIAN y que este organismo en línea tenga una trazabilidad de este tipo de transacciones con fines de un mayor control sobre el recaudo del tributario y así evitar la evasión fiscal. (Congreso de la Republica de Colombia, 2016, 29 de Diciembre).

De lo anterior se puede expresar que el legislador dejo por fuera a los pequeños comerciantes, quienes, aprovechando el auge del comercio electrónico y sin mayor control, se abarrotaron a ofrecer sus productos a través de plataformas como OLX, Lino, Facebook, Instagram entre otras, donde pueden acceder sin mayores restricciones y sin la necesidad de facturar o de generar el pago del tributo correspondiente como lo hace la mayoría de los que están agrupados en la Cámara de Comercio.

Ahora para tener una idea de que tan importante es hoy en día el e-commerce para los empresarios, me basare en la encuesta hecha por la confederación colombiana de cámaras (Confecamaras) entre el periodo del 18 de enero del 2021 al 17 de febrero del 2021, donde refleja el comportamiento de los canales de ventas, en el cual se observan dos aspectos importantes, un canal de ventas llamado comercio en redes sociales y otro comercio a través de Internet o mercados electrónicos (MarketPlace) del cual arrojo los siguientes datos:



*Ilustración 1* Índice sobre los canales de ventas

**Nota.** Tomado: (Confecamaras, 2021)

De lo anterior grafica se analiza que el 28.1 % de los comerciantes encuestados utilizan los medios electrónicos para vender sus productos, ahora bien, si este una encuesta del sector formal cual sería el porcentaje de los pequeños comerciantes que venden sus productos a través de canales establecidos en el comercio electrónico.

### **Evasión Fiscal en el comercio electrónico desde el punto de vista de los pequeños comerciantes**

La evasión fiscal es un problema que muchos países afrontan cada día, Colombia no se escapa de este fenómeno y es un problema en el cual la DIAN viene trabajando con estrategias como el ingreso de la factura electrónica y la puesta en marcha de la nómina electrónica, según una publicación del periódico La República en uno de sus apartes manifestaron lo siguiente...

Según dijo en su momento el entonces director de la Dian, Santiago Rojas, la evasión de impuestos de renta e IVA representan más o menos \$40 billones anuales, mientras que Asobancaria ha calculado que la evasión en el impuesto de renta llega a 3% del PIB (casi \$30 billones), de los cuales la evasión de las empresas representaba 2,3% del PIB y la de personas naturales, 0,7% del PIB. (Bejarano, 19 de diciembre 2019, la evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año, la republica. (La Republica, 2019, 19 de Diciembre).

Es claro que para el 2019 se calculaba en 40 billones de pesos la evasión fiscal sobre el recaudo del IVA y parte de este valor corresponde al comercio informal que efectúa los pequeños comerciantes que en algunos casos ofrecen productos que ingresan al país de manera fraudulenta (contrabando) través del comercio electrónico, en la gráfica siguiente observaremos el comportamiento de la evasión en Colombia en el transcurso de los años.



Ilustración 2 Comportamiento de la evasión fiscal en Colombia

Nota. Fuente tomado (La Republica, 2019, 19 de Diciembre)

Es claro entender que la evasión fiscal en Colombia, para el año 2019 rondaba en un 47%, de ahí el afán del gobierno Colombiano, por implementar métodos y medidas para reducir la evasión como fue la ejecución de la factura electrónica y la puesta en marcha de la nómina electrónica que busca tener mayor control sobre los costos y gastos de las empresas formalizadas y no ha querido tocar a fondo el problema que existe en las pequeños comerciantes ya ese por factores políticos o por factores económicos.

### **Investigación de Campo**

Para entender mejor que es investigación de campo, me remito a la publicación hecha por la página significado donde manifiesta textualmente los siguiente “es el proceso que permite obtener datos de la realidad y estudiarlos tal y como se presentan, sin manipular las variables. Por esta razón, su característica esencial es que se lleva a cabo fuera del laboratorio, en el lugar de ocurrencia del fenómeno”. (significados , 2020).

La metodología a desarrollar en la presente investigación de campo es la cualitativa y corresponde a comparar entre las diferentes plataformas electrónicas seleccionadas, con el fin de corroborar si en estas transacciones se presenta evasión fiscal, para ello se pondrá a la venta un producto nuevo considerado gravado por la legislación tributaria Colombiana y se establecerá si las plataformas tiene en cuenta los requerimientos exigidos por la legislación colombiana para desarrollar la actividad comercial de compra y venta de productos , entre ellos Registro mercantil, Registro Único tributario y la expedición de la factura.

Para la ejecución de este proceso se analizará las plataformas Facebook, OLX y Mercado Libre y para ello se pondrá a la venta un producto considerado gravado por la legislación tributaria colombiana en estas plataformas.

### OLX Colombia

Según el portal OLX “es la plataforma líder mundial de avisos clasificados que sirve a las comunidades locales en mercados de alto potencial de crecimiento con vibrantes mercados en línea: OLX conecta la comunidad local para vender, comprar e intercambiar sus bienes usados y servicios haciéndolo rápido y fácil para que cualquier persona publique un anuncio desde su celular o en el sitio web”. (olx, 2021).

Ahora bien, para poder desarrollar esta investigación se ingresó a la plataforma y se desarrollaron los siguientes pasos para ofrecer un producto considerado gravado.

ELIGE UNA CATEGORÍA	
 Vehículos >	
 Propiedades - Inmuebles >	
 Teléfonos - Tablets >	
 TV - Audio - Video - Cámaras >	
 Computadores - Portátiles >	Computadoras de escritorio
 Video juegos - Consolas >	Portátiles - Laptops
 Muebles - Hogar - Jardín >	Impresoras - Scanners - Multifuncionales
 Electrodomésticos >	Monitores
 Deportes - Bicicletas >	Accesorios - Componentes - Otros
 Juguetes >	
 Moda - Belleza >	
 Hobbies - Música - Arte - Libros >	
 Animales - Mascotas >	
 Empleos >	
 Maquinaria - Herramientas >	
 Servicios >	

*Ilustración 3* Productos y servicios que se pueden ofrecer en OLX

**Nota.** Fuente pagina OLX Colombia. (olx, 2021)

En la ilustración anterior se observa los diferentes productos y servicios que se puede ofrecer a través de la plataforma, para este ejercicio se escogió la categoría de computadores y luego accesorios – componentes, teniendo en cuenta que para la prueba de campo se efectuara la venta de unos audífonos para computador.

### INCLUYE ALGUNOS DETALLES.

Tipo

Cables    Memorias - Discos duros - USB

Mouse - Teclado - Parlantes    Otros

Redes - Routers - Switches

Número de contacto (+57)

3204745673 10 / 13

Título de producto

audífonos para computador 25 / 120

Menciona las características principales de tu artículo (p.ej., marca, modelo, antigüedad, tipo)

Descripción \*

son audífonos nuevos 20 / 4096

Incluye estado, características y motivo de venta

### FIJA UN PRECIO

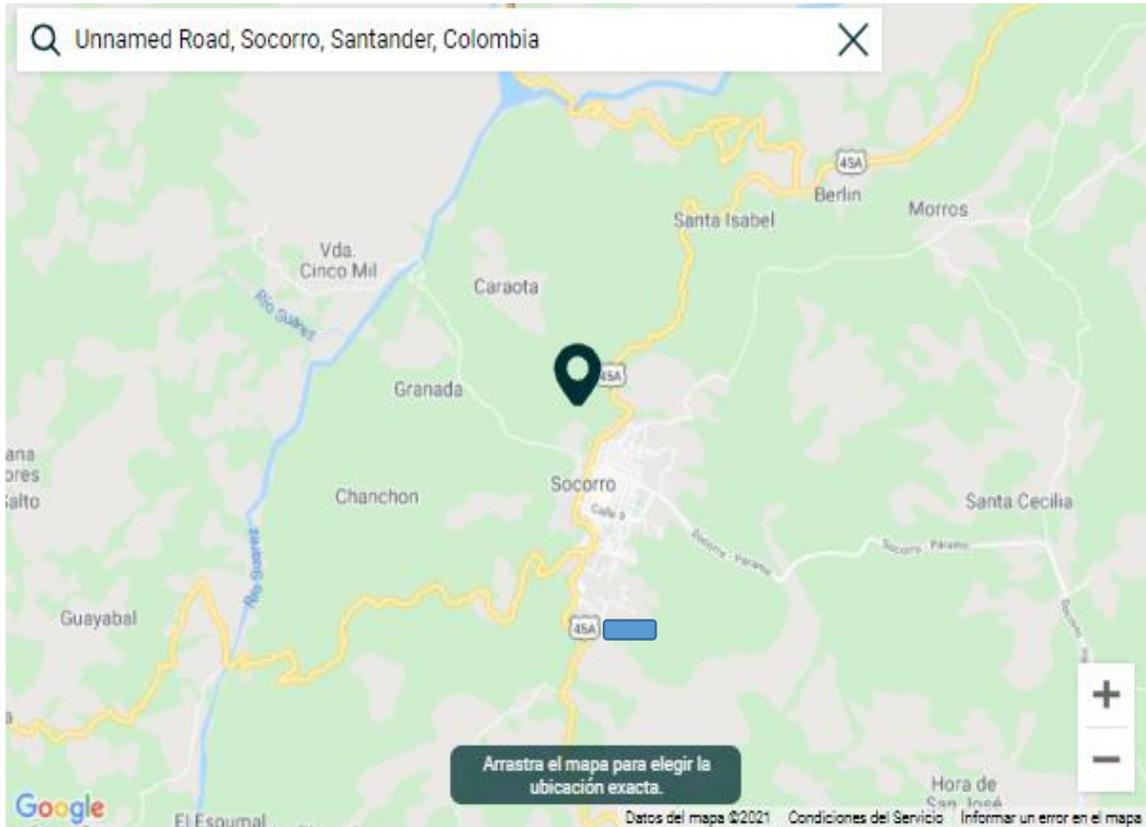
Precio\*

\$ 80.000

*Ilustración 4* Ingreso datos del producto OLX

**Nota.** Fuente pagina OLX Colombia. (olx, 2021)

En la Ilustración 4 se observa que se ingresaron los datos del producto, su valor y se agregaron dos fotos del producto, pero a pesar de que se dejó especificado que el producto era nuevo, la plataforma no exigió la factura de compra para continuar con el proceso.



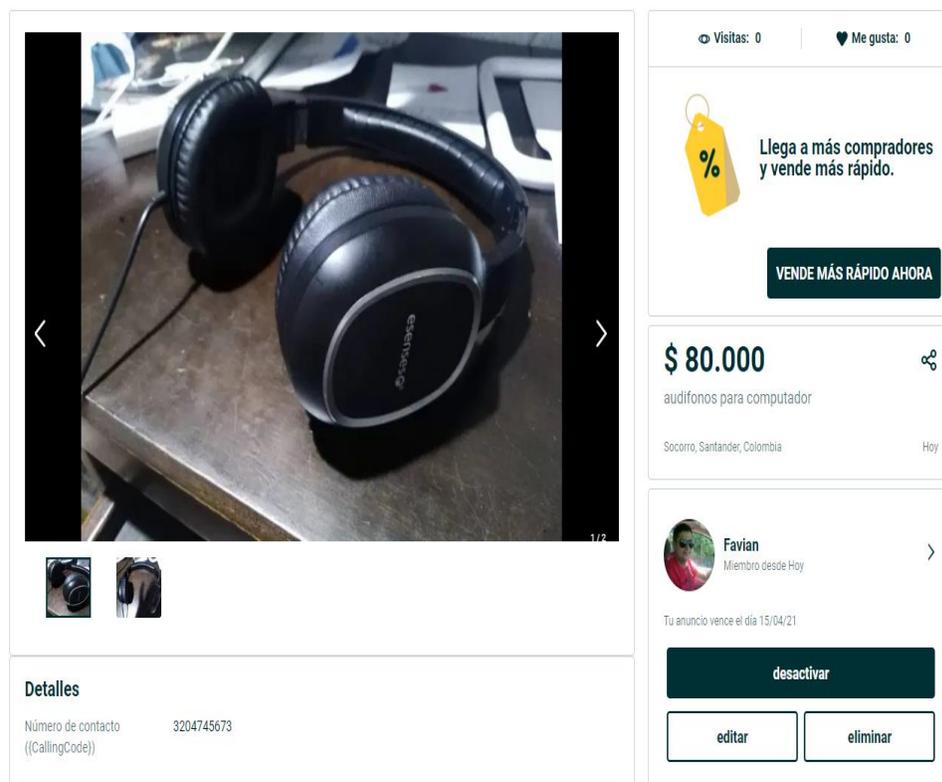
**REVISA TUS DETALLES.**



Ilustración 5 Datos del vendedor

**Nota.** Fuente pagina OLX Colombia. (olx, 2021)

Es claro resaltar que la plataforma de OLX me exigió colocar el nombre y dar un número telefónico, al ingresar mi número celular no me llegó ningún código de verificación para establecer que yo era la misma persona que estaba ofreciendo el producto, no me preguntó si era responsable o no responsable de IVA, si tenía registro único tributario, si estaba registrado en Cámara de Comercio o si el producto tenía IVA.



*Ilustración 6* Ofrecimiento del producto en la página OLX

*Nota.* Fuente pagina OLX Colombia. (olx, 2021)

Sin mayores restricciones por parte de la página, logré ofrecer mi producto dos días después de echa la publicación recibí una llamada a mi número registrado, el comprador no me exigió factura a pesar de que en la publicación decía que era un producto nuevo y acordamos el método

de pago, pero en últimas no se concretó la entrega y la venta del producto por las condiciones de entrega.

### Facebook Marketplace Community

Según la página “es es un espacio para vender y anunciar artículos e inventarios en Facebook que tu empresa puede aprovechar para llegar a más personas”. ((Campetla, 2021).



*Ilustración 7* Página de inicio Facebook Marketplace

**Nota.** Fuente pagina Facebook Marketplace ((Campetla, 2021)

Para ingresar a la cuenta solo se requiere un correo electrónico, no me pregunto si yo era responsable o no responsable de IVA, si tenía registro único tributario, si estaba registrado en Cámara de Comercio, es fácil el ingreso sin mayores requisitos.



*Ilustración 8* Selección de publicación Facebook Marketplace

**Nota.** Fuente pagina Facebook Marketplace. (Campetla, 2021).

Solo cuenta con 5 tipos de publicidad, para el desarrollo del ejercicio nos ubicaremos en artículos para la venta, donde se realiza la investigación de campo con un producto gravado por la legislación colombiana.

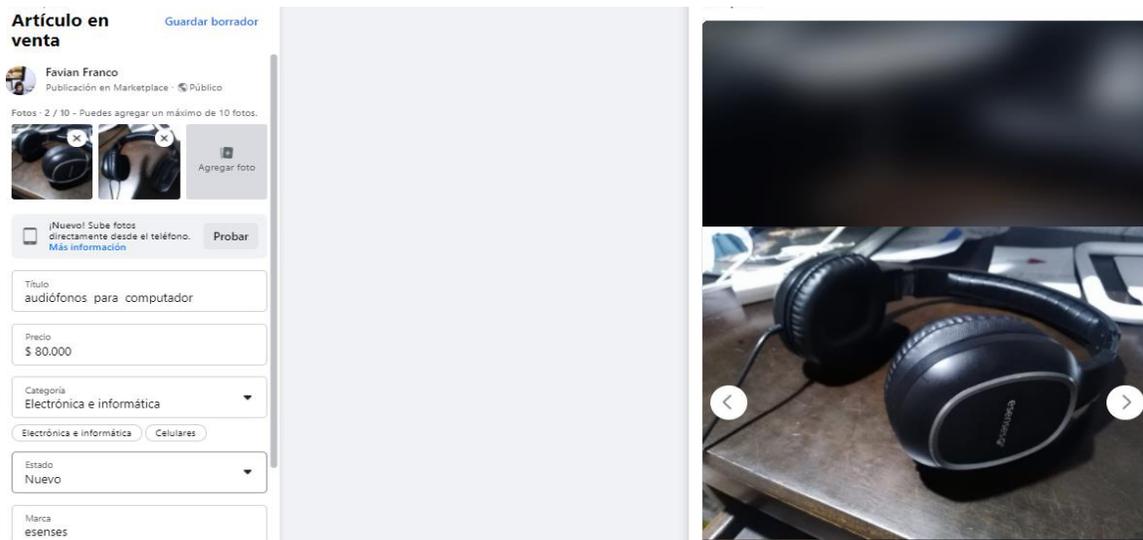


Ilustración 9 Características del producto y valor

**Nota.** Fuente pagina Facebook Marketplace .( (Campetla, 2021).

Se suministraron todos los datos del producto, la página tiene varias selecciones sobre el estado del producto, se seleccionó nuevo y en la descripción coloque que eran nuevos, pero la plataforma no me exigió la factura de compra del producto.

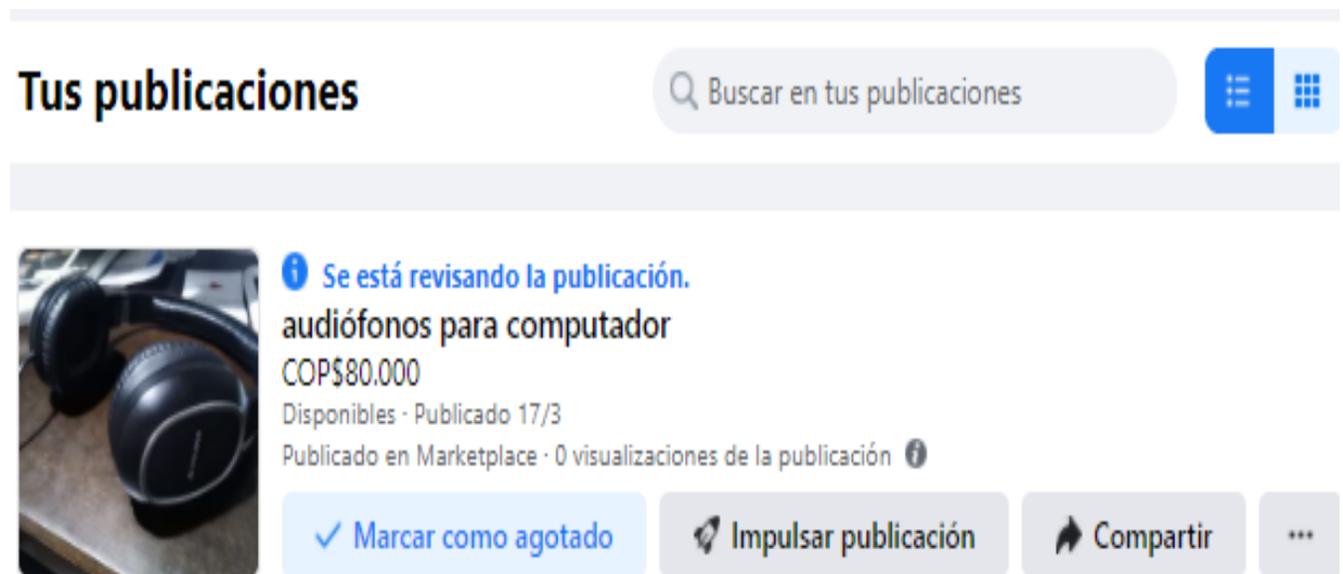


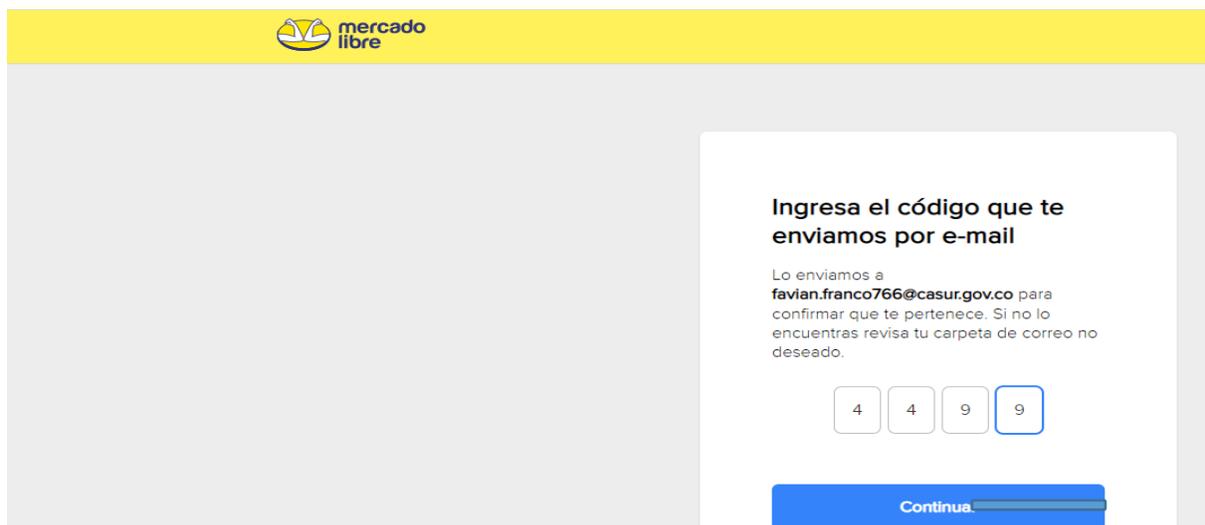
Ilustración 10 Publicación en la pagina

**Nota.** Fuente pagina Facebook Marketplace ( (Campetla, 2021)

Minutos después de haber cargado las características del producto, fue publicado el mismo días después me llego varios mensajes al Facebook preguntado por el producto, pero por reserva e integridad de los compradores no se tendrá en cuenta esta información, se observa que la venta es directa, la forma de pago es a conveniencia entre el vendedor y el comprador, ninguno de los compradores me pregunto por la factura de venta, la plataforma no me exigió generar factura por la venta , después de varios días elimine la publicación.

### **Mercado libre Colombia**

Según la página de Wikipedia “es una plataforma de comercio electrónico con operaciones en 18 países de América donde millones de usuarios compran y venden productos a través de internet. (wikipedia, 2021).



*Ilustración 11* Creación de usuario mercado libre

*Nota.* Fuente pagina mercado libre (wikipedia, 2021)

Al ingresar a la página mercado libre para la creación del usuario solo se exige un correo electrónico valido y posterior se envía un código de verificación al correo electrónico, el cual se ingresar para crear la cuenta:

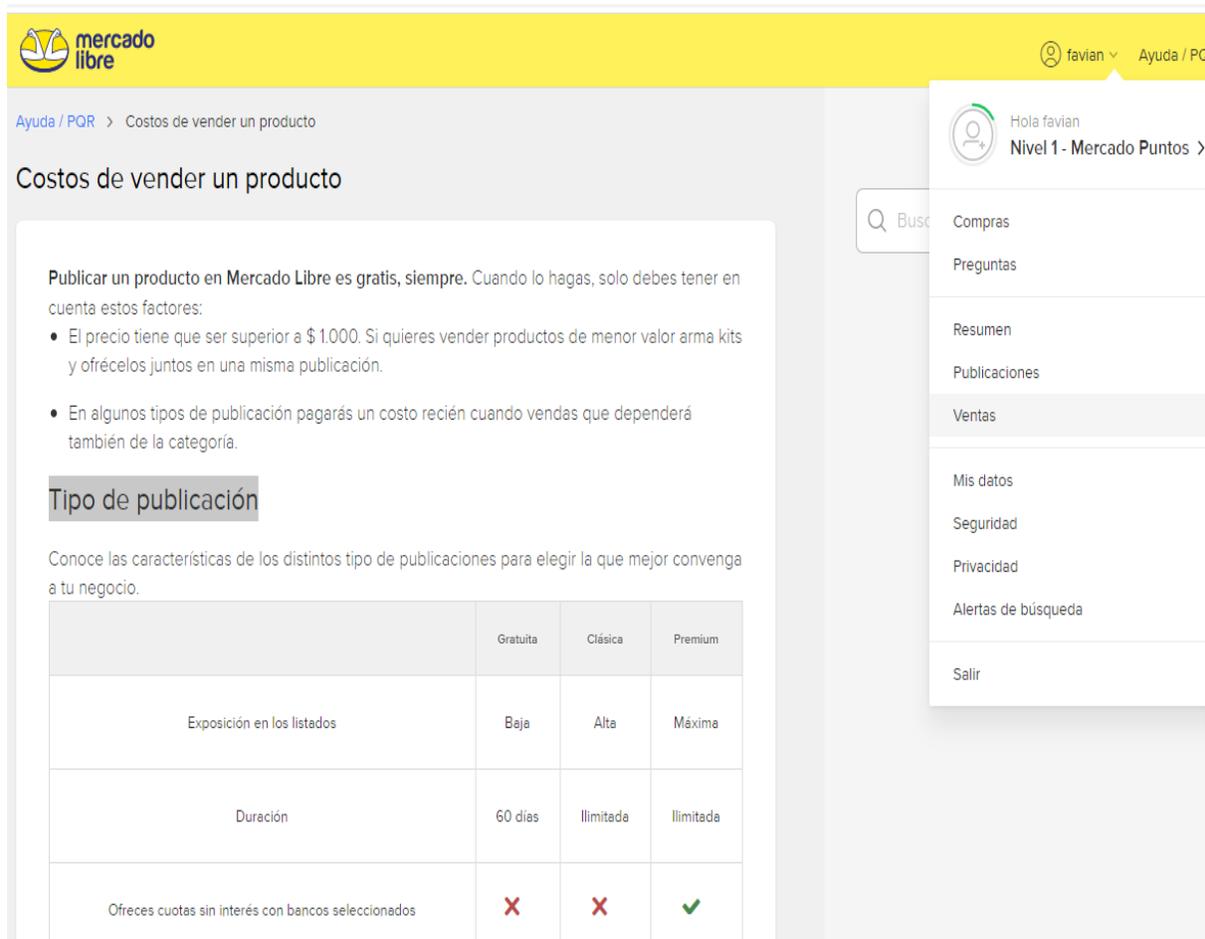
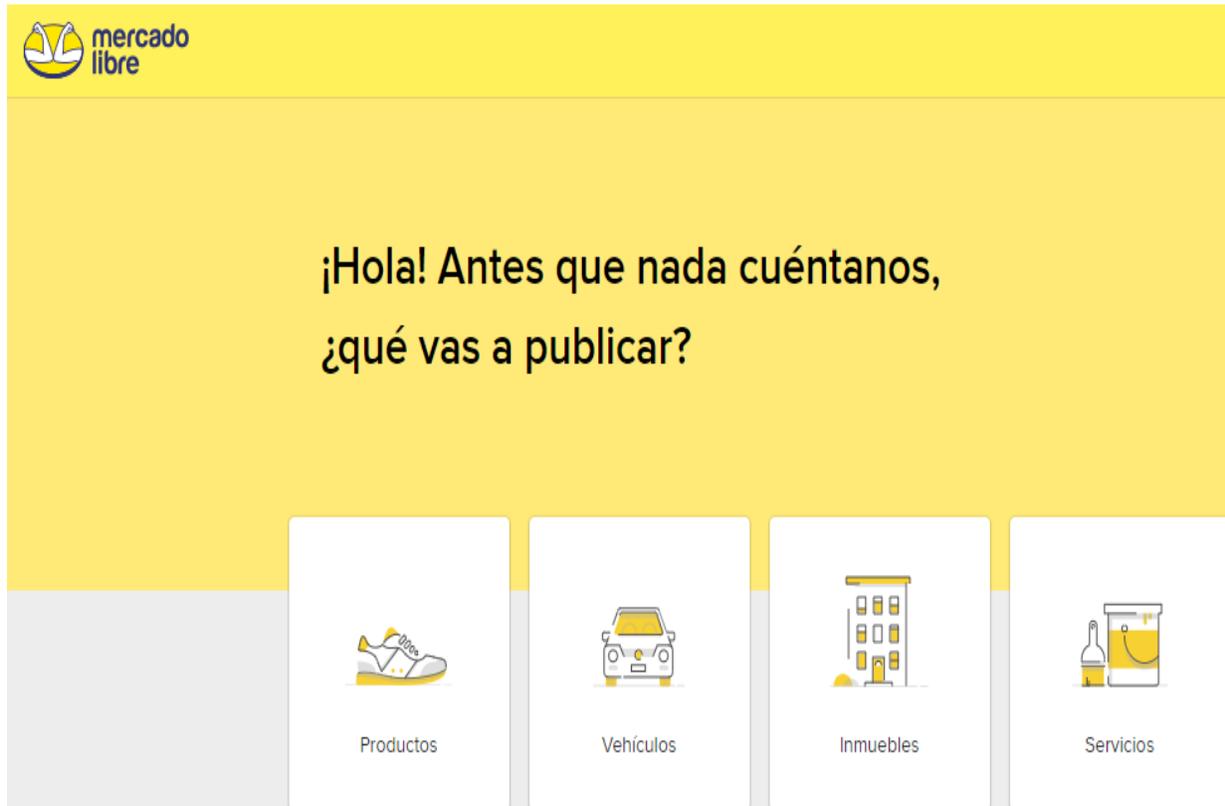


Ilustración 12 Costos asociados a la venta de productos

**Nota.** Fuente pagina mercado libre. (wikipedia, 2021).

Una vez creada la cuenta se observa que hay una versión gratis y dos versiones clásica y Premium donde se cobra un porcentaje de la venta según el artículo, para este caso utilizaremos la versión gratis, luego se ingresó al módulo de ventas.



*Ilustración 13* Productos y servicios que se pueden ofrecer

**Nota.** Fuente pagina mercado libre (wikipedia, 2021)

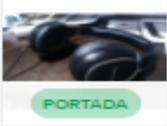
Existen cuatro categorías, productos, vehículos, inmuebles y servicios. Para el desarrollo del este ejercicio, se utilizará el módulo de producto partiendo que la venta corresponde a unos audífonos.

Completa la información de tu producto 🔔

**i** Para no perder exposición, asegúrate de que la primera foto tenga fondo blanco puro creado con un editor de fotos. [Más consejos](#). No incluyas datos de contacto, links ni referencias a sitios externos.

Negro

Agrega o arrastra tus fotos aquí

 PORTADA 

Cantidad  SKU (opcional)

Completa el código universal del producto

Es un número que se encuentra junto al código de barras, en la caja del producto o en su etiqueta. [Quiero saber más](#)



Código universal de producto  No lo tengo ahora

*Ilustración 14* información del producto ofrecido en la pagina

**Nota.** Fuente pagina mercado libre (wikipedia, 2021)

Una vez ingresado al módulo, esta pregunta si el producto es nuevo o usado, para el desarrollo de este ejercicio se ingresó por producto nuevo pero el modulo no pide factura de compra, solos se agregan las características del producto y una ficha técnica del producto y el código de barras es opcional.

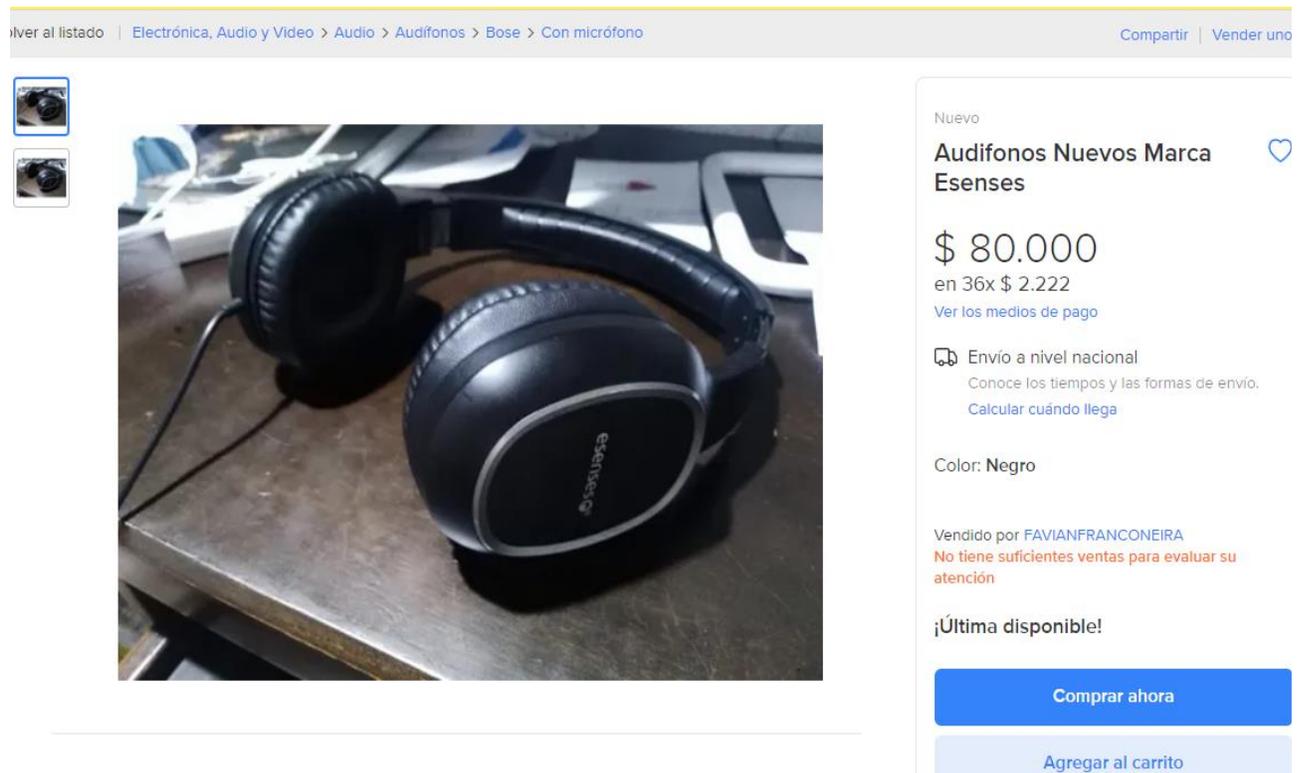


The image shows a screenshot of the Mercado Libre website's seller registration process. At the top left is the Mercado Libre logo. The main heading is "¡Ya casi publicas!" followed by the instruction "Por favor ingresa tus datos, los necesitamos para validar tu identidad." Below this are several input fields: "Nombre: \*" with the value "favian"; "Apellido: \*" with the value "franco neira"; "Documento:" with a dropdown menu set to "C.C." and an empty input field, with an example "Ej.: 12345678." and a lock icon; "Dirección de venta: \*" with the address "carrera 20 #22-145 Socorro, (), Santander" and a "Modificar" link, plus a "Cargar nueva dirección" link; and "Teléfono: \*" with an empty input field and an example "Código de área + Nº. Ej.: (4) 4323452." At the bottom is a blue button labeled "Guardar y publicar".

*Ilustración 15* Datos del vendedor

**Nota.** Fuente pagina mercado libre (wikipedia, 2021)

Cuando se termina de diligencias la ficha técnica del producto, se ingresan los datos del vendedor, no me pregunto si yo era responsable o no responsable de IVA, si tenía registro único tributario, si estaba registrado en Cámara de Comercio, es fácil el registro sin mayores requisitos.



The image shows a screenshot of a product listing on Mercado Libre. The breadcrumb navigation at the top reads: 'Ir al listado | Electrónica, Audio y Video > Audio > Audífonos > Bose > Con micrófono'. The product is titled 'Audífonos Nuevos Marca Esenses' and is priced at '\$ 80.000' with a payment plan of 'en 36x \$ 2.222'. The seller is 'FAVIANFRANCONEIRA' and the item is marked as '¡Última disponible!'. There are two buttons: 'Comprar ahora' (highlighted in blue) and 'Agregar al carrito'. The product image shows a pair of black over-ear headphones with a silver accent on the ear cup.

*Ilustración 16* Venta del producto

**Nota.** Fuente pagina mercado libre (wikipedia, 2021)

Culminado el proceso y después de unos minutos, el producto se encuentra ya en la página de Mercado Libre, para efectos de la venta el comprador puede pactar el método de pago que puede ser contra entrega o a través de tarjeta debido, crédito, transferencia PSE o pago en EFECTY, pero en ningún momento se exige la expedición de factura por la venta del producto.

### Resultado de la prueba de campo

Una vez culminada la prueba de campo se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 1

*Documentos analizados en la prueba*

<b>Nro.</b>	<b>Documentos analizados</b>	<b>OLX. Colombia</b>	<b>Facebook Marketplace Community</b>	<b>Mercado libre Colombia</b>
1	correo electrónico	Sí solicita	Sí solicita	Sí solicita
2	Numero celular	Sí solicita	Sí solicita	Sí solicita
3	nombre y apellidos completos	No solicita	No solicita	Sí solicita
4	Documento de identidad	No solicita	No solicita	Sí solicita
5	Registro Único Tributario	No solicita	No solicita	No solicita
6	Registro mercantil	No solicita	No solicita	No solicita
7	Factura de compra	No solicita	No solicita	No solicita
8	factura de venta	No solicita	No solicita	No solicita
9	Información sobre responsable de IVA y no responsable de IVA	No solicita	No solicita	No solicita

**Nota.** Fuente. Elaboración propia

De la anterior prueba de campo se puede analizar que ninguna de las plataformas examinadas, tiene en cuenta los requerimientos exigidos por la legislación colombiana para desarrollar su actividad comercial, entre ellos Registro mercantil, Registro Único tributario y la expedición de la factura, lo que permite la informalidad en los pequeños comerciantes dentro comercio electrónico y la presencia latente de evasión fiscal, toda vez que no existe un control efectivo que permita exigir a las personas que comercializan sus productos el cumplimiento de la normatividad tributaria máxime cuando se observan que se ofrecen productos no fabricados en Colombia.

### **Importancia de la formalización de los pequeños comerciantes**

Según una publicación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la formalización de las empresas, “debe entenderse más que como una obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles”. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2021). Es claro decir entonces que la formalización no solo debe ser de carácter obligatoria, sí no que también debe apuntar a la vinculación de estas empresas a programas y proyectos sostenibles que permitan facilitar la inclusión económica, ambiente y social a estas empresas.

Es claro entender que el sistema financiero Colombiano, da facilidades de crédito a la empresas que están formalizadas, les permite de una forma más ágil acceder a todo tipo de crédito con facilidades de pago, de igual manera al estar formalizados puede acceder a través de las entidades financieras, a entidades de segundo piso como el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia (BANCOLDEX) quienes promueven el desarrollo empresarial y el comercio exterior en Colombia, lo que permitiría al comerciante tener recursos suficientes de capital de trabajo con tasas más competitivas de las que ofrecer el mercado, incluso tener la posibilidad de que estos Recursos no sean reembolsables. (bancoldex, 2021).

Al estar formalizado en el mercado colombiano existe otro mecanismo de financiación como lo es el fondo INNPULSA Colombia de la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, donde facilitan recursos no Reembolsables para el desarrollo y la innovación de productos en el mercado, con un acompañamiento continuo en todos los procesos que requiera para que la empresa sea más competitiva en el mercado. (agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, 2021).

Muchas de las personas que venden sus productos a través de las plataformas electrónicas son estudiantes de universidades o profesionales, quienes tienen una idea de negocio y la materializan en el Comercio electrónico, vendiendo sus productos en menores cantidades ya que los recursos son limitados, al formalizarse estos comerciantes pueden acceder al Fondo Emprende –Servicio Nacional de Aprendizaje, cuyo objeto es “financiar iniciativas empresariales que provenga y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones”. (SENA, 2021).

Una de las razones que debe tener en cuenta el empresario, es que al momento de formalizarse puede participar en las diferentes licitaciones tanto del orden nacional como territorial y poder contratar con el Estado, esto le permitiría ampliar su mercado y mejorar sus ingresos.

No solo la informalidad trae riesgos al empresario, también genera una serie de circunstancias que repercuten en la economía del país y las empresas que están debidamente formalizadas, como es el hecho del no pago de las obligaciones tributarias, lo cual genera una menor inversión pública por parte del estado, sin contar con la competencia desleal que sufre los empresarios formalizados, ya que la informalidad puede ofrecer sus productos por debajo del valor del mercado e incluso fomentar actos por fuera de la ley entre ellos la venta de productos hurtados.

La formalidad no solo beneficia al empresario, también se beneficia la sociedad con el recaudo de sus impuestos en la ejecución de obras de infraestructura, mejoramiento de los servicios básicos e inversión social, asimismo el empleado que trabaja con ese empresario se ve

beneficiado con en el pago de su seguridad social y prestaciones de acuerdo con lo establecido por la ley.

Otro beneficio que trae la formalización es la implementación de la factura electrónica, documento que no solo les garantiza a los compradores que adquirieron productos legales y con garantías, sino que también permite tener un control por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales sobre los ingresos gravados de cada contribuyente.

Una de las razones por la cual el empresario debe formalizarse, es porque genera credibilidad y confianza en el mercado en especial en el cliente, lo cual permite que el comprador sienta más seguro a la hora de adquirir cualquier elemento, en el sentido de que su producto va a contar con todas las garantías de ley, que es un producto original y en caso de cualquier inconveniente con el producto, este estará respaldado con una factura.

Muchos comerciantes informales que venden sus productos a través de plataformas electrónicas en Colombia suelen utilizar una razón social para identificarse en el mercado, pero al no estar debidamente formalizados, otra persona puede registrar ese mismo nombre ante la Cámara de Comercio, en cambio sí se formaliza, el empresario puede tener la certeza que nadie legalmente constituido puede utilizar el nombre de su razón social para la venta de productos.

Beneficios de la formalidad	Riesgos de la informalidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir acompañamiento de la CCB en su proceso de formalización con un amplio portafolio de oportunidades para seguir fortaleciendo su empresa.</li> <li>• Tener la posibilidad de convertirse en contratista del Estado. Consulte los requisitos <a href="#">aquí</a>.</li> <li>• Recibir asesoría en los pasos claves para ser un proveedor exitoso y lograr ser proveedor de empresas más grandes.</li> <li>• Acceder a mejores oportunidades de financiación para la empresa. Por ejemplo con Bancóldex <a href="#">consulte</a> las líneas de crédito.</li> <li>• Puede ser beneficiario o presentarse a los programas de fortalecimiento empresarial que tiene INNPulsa, conozca las <a href="#">convocatorias</a>.</li> <li>• Hacer parte del <b>programa Compre Colombiano</b> y acceder a otros servicios que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Propais tienen para los micros y pequeños empresarios formales.</li> <li>• Al formalizar su trabajo, su seguridad social mejora. <a href="#">Conozca los beneficios que concede el Sistema General de Seguridad Social</a> a sus afiliados.</li> <li>• El IVA que su empresa factura, puede ser descontado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No poder presentarse a procesos de contratación pública</li> <li>• Prácticas inadecuadas de préstamo de nombre o NIT, con las cuales pierde dinero y puede perder el cliente.</li> <li>• Dificultades para presentarse ante nuevos clientes como un proveedor confiable por no cumplir con los mínimos de ley.</li> <li>• Sanciones por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control en el momento de una visita a su negocio.</li> <li>• Si es informal, los costos por gastos médicos son muy superiores que cuando se tiene la afiliación al día en el Sistema de Seguridad Social y la cobertura de servicios es menor.</li> <li>• Otra empresa puede usar el nombre de su empresa. El nombre legal, será el que primero se registró en la Cámara de Comercio de Bogotá.</li> <li>• No puede acceder a los beneficios que el gobierno genera para los empresarios.</li> </ul>

*Ilustración 17* Beneficios de la formalidad y riesgo de la informalidad

**Nota.** Fuente Cámara de Comercio de Bogotá. (Camara de Comercio Electronico, 2021).

Al observar el anterior cuadro comparativo publicado por la camara de Comecio de Bogota, la formalizacion trae consigo al empresario muchos beneficios, entre ellos de tener la posibilidad de crecer y ampliar sus horizontes dentro del mercado local o internacional, pero tambien se obseva que existen un riesgos asociados a la informalidad que muchos comerciantes no tiene en cuenta que su negocio puede estar en riesgo al no ser competitivo en el mercado y generarle perdidas, por no tener un conocomiento claro del mercado.

### **Estrategias para reducir la evasión fiscal**

La evasión fiscal en el comercio electrónico, es un problema que el gobierno nacional debe tomar con lupa y sumo cuidado, toda vez que a medida que los comerciantes utilicen más este canal, el comercio físico tendrá una curva descendente, lo que requeriría que se implementaran mecanismos que permitieran mayor efectividad ante posibles mutaciones para eludir la evasión Fiscal, con ánimo de reducir este fenómeno motivare algunas estrategias que pueden servir para contrarrestar la evasión fiscal.

### **Exigencia de factura electrónica para todas las ventas generadas en el comercio electrónico**

La factura electrónica es un mecanismo que la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales implemento como medida para conocer del contribuyente sus ingresos , sus gastos y sus costos, ha demostrado ser una excelente herramienta no solo para el tema tributación , sino también como medida de fiscalización de las empresas , de ahí la importancia que la exigencia de la expedición de la factura , fuese para todas las transacciones Comerciales independiente de que su actividad comercial sea ocasional. (DIAN, 2021).

### **Formalización obligatoria para todo aquellos que se desempeñen como comerciante**

El gobierno nacional debería exigir Registro Mercantil no solo para aquellos que realizan actividades mercantiles, sino que también para aquellos que considera como comerciante ocasional, lo que permitiría una mayor regularización del comercio electrónico y existiría un mayor control sobre las transacciones comerciales.

### **Políticas de financiamiento al pequeño comerciante con tasas de interés bajas o condonación de la deuda**

Al regularizar estos pequeños comerciantes se les debe bríndales garantías para accedan más fácil a créditos en la banca Comercial con interés bajos y con la posibilidad de condonación de la obligación financiera por productividad, por aumento en la capacidad instalada, esto facilitaría que muchos comerciantes se recuperen de los estragos del COVI-19 y puedan retomar sus negocios desde una perspectiva legal.

### **Cultura en el pago de sus obligaciones tributarias**

Es fundamental la implementación de Políticas Públicas por parte del estado colombiano, que busque generar conciencia en el contribuyente sobre la importancia de pagar y generar sus obligaciones Tributarias para que exista una mayor inversión social.

### Conclusiones

Es claro entender que existen vacíos jurídicos dentro del comercio electrónico, que permite a muchas personas naturales que no se encuentra debidamente formalizados comerciantes, utilizar las plataformas electrónicas eludiendo sus responsabilidades tributarias y derecho comercial.

Es claro entender la poca responsabilidad, que tienen las plataformas electrónicas con las obligaciones tributarias expuestas en el estatuto tributario y la poca exigencia de requisitos contemplados por la ley, para desempeñar la actividad de comerciante, de hay que muchas personas naturales que no están debidamente formalizados accedan a estas plataformas sin ninguna restricción

De la investigación adelantada, no se evidencio que, de las tres plataformas electrónicas analizadas, alguna contará con la factura o el documento equivalente de la compra del producto que sería ofertado en sus plataformas, que estableciera que el producto fue adquirido de forma legal bajo los parámetros establecidos por la ley. De igual manera, se observó que, al vender el producto, no se expidió la correspondiente factura

Es claro observar que el operador jurídico regulo mediante la ley 527 de 1999, el ejercicio de la actividad comercial a través de plataformas electrónicas, pero se evidencia que no tuvo en cuenta el papel crucial que debía tener las plataformas electrónicas sobre el recaudo del tributo por las ventas generadas en sus plataformas.

Es evidente que no hay una verificación de la información personal suministrada por parte de las personas que realizan ventas a través de estas plataformas, lo cual permite que muchas personas sean suplantadas, ya que no hay un mecanismo de verificación de identidad que permita

establecer que la persona que está ofreciendo el producto, corresponde en realidad a la persona que suministro los datos en la plataforma.

### **Recomendaciones**

Es evidente que el Estado colombiano debe robustecer los mecanismos de recaudo del tributo, para ello se debe trabajar de la mano con las cámaras de comercio en la formulación de soluciones a corto y mediano plazo que permitan incrementar el número de comerciantes que se encuentren debidamente formalizados, a través de incentivos o estímulos.

Es importante que la DIAN, otorgue la responsabilidad del IVA a las plataformas electrónicas, con el fin de generar facturación electrónica en los procesos de ventas realizadas por terceros a través de estas plataformas

Es importante modificar el artículo 11 del Código de Comercio con el fin de regular la palabra “comercio ocasional”, para que se establezca en qué circunstancias se habla del comercio ocasional, partiendo del principio que el mismo debe estar enfocando a la comercialización de productos de segunda mano y que los mismo se efectúen en espacio aislados entre periodos de más de 30 días, estableciendo que esta actividad no podrá corresponder a su actividad principal

Es fundamental la actuación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que regule las ventas electrónicas, en el sentido que estas plataformas deban exigir el registro mercantil, registro único tributario y la expedición de la factura electrónica a las ventas generadas a través de sus plataformas.

Es indispensable establecer criterios mínimos de verificación de información suministrada por los comerciantes que utilizan las plataformas electrónicas para vender sus productos, de hay que, Confecaramas debe crear un registro verificable con huella de las personas registradas como comerciantes con el fin de evitar la suplantación de identidad.

### Referencias

- Agencia de Emprendimiento e Innovación del Gobierno Nacional. (18 de 04 de 2021). *innpulsacolombia*. Obtenido de innpulsacolombia: <https://innpulsacolombia.com/nosotros>
- bancoldex . (16 de 04 de 2021). *Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia*. Obtenido de Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia: <https://www.bancoldex.com/>
- Bejarano, J. M. (19 de 12 de 2019). La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año. *La republica*, 1. Recuperado el 12 de 03 de 2021, de la republica : <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-equivale-a-30-del-total-de-lo-que-se-recauda-de-impuestos-al-ano-2945888>
- Camara de Comercio de Bogota. (18 de 03 de 2021). *camara de comercio de Bogota*. Obtenido de Beneficios de la formalidad y riesgos de la informalidad: <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Formalice-su-empresa/Beneficios-de-la-formalidad-y-riesgos-de-la-informalidad>
- Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (11 de 2007). Cartilla practica impuesto al valor agregado iva. *Bogota emprende*. bogota. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11788/100000218.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camara de Comercio Electronico. (2008). *Camara de Comecio Electronico*. Obtenido de <https://www.ccce.org.co/preguntas-frecuentes/#1576774113499-57f66893-8bbf>
- Camara de Comercio Electronico. (23 de 03 de 2021). *Beneficios de la formalidad y riesgos de la informalidad*. Obtenido de Beneficios de la formalidad y riesgos de la informalidad: <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Formalice-su-empresa/Beneficios-de-la-formalidad-y-riesgos-de-la-informalidad>
- Campetla. (14 de 03 de 2021). *Campetla*. Obtenido de Campetla: <https://campetla.wordpress.com/marketplace/#:~:text=Marketplace%20es%20un%20espacio%20para,para%20llegar%20a%20m%C3%A1s%20personas>.
- Confecamaras. (marzo de 2021). *Encuesta Nacional de Medición del Impacto del Covid 19*. Recuperado el 12 de marzo de 2021, de confecamara: [https://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2020/VF\\_Encuesta\\_Empresarios\\_Covid-19\\_Febrero\\_2021.pdf](https://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2020/VF_Encuesta_Empresarios_Covid-19_Febrero_2021.pdf)
- Congreso de Colombia. (2020). *ley 2250*.
- Congreso de la Republica de Colombia. (2016, 29 de Diciembre). *Ley 1819*. Bogota: Diario Oficial. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>

- Congreso de la Republica. (29 de 12 de 2016). *ley 1819 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.* bogota: Diario Oficial No. 50.101. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1971, 16 de junio ). *DECRETO 410.* Bogota: Diario Oficial No. 33.339. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1989, 30 de marzo). *estatuto tributario.* Diario Oficial No. 38.756. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1999). *Ley 527.* Bogota: Diario Oficial. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>
- congreso de la República De Colombia. (2019,27 de Diciembre). *LEY 2010.* bogota: Diario Oficial. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>
- DIAN. (16 de 04 de 2021). *Dirección de Impuestos y aduanas.* Obtenido de DIAN: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/factura-electronica/Paginas/ques-la-factura-electronica.aspx>
- Eje21. (2012). Obtenido de <http://www.eje21.com.co/2013/04/colombia-lider-en-seguridad-operacional-y-aerea-en-latinoamerica/>
- El Universal.* (2010). Obtenido de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/economica/copa-airlines-colombia-recibio-certificacion-de-seguridad-sms>
- La Republica. (19 de diciembre de 2019, 19 de Diciembre). La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año. *La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año.* Bogota, Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-equivale-a-30-del-total-de-lo-que-se-recauda-de-impuestos-al-ano-2945888#:~:text=Seg%C3%BAn%20dijo%20en%20su%20momento,la%20evasi%C3%B3n%20de%20las%20empresas>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (18 de 03 de 2021). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* Obtenido de Formalización Empresarial: <https://www.mincit.gov.co/minindustria/estrategia-transversal/formalizacion-empresarial#:~:text=La%20formalizaci%C3%B3n%20debe%20entenderse%20m%C3%A1s,sistema%20financiero%20y%20sean%20sostenibles.>

olx. (12 de 03 de 2021). *olx* . Obtenido de <https://help.olx.com/hc/es-419/articles/213711223-Acerca-de-OLX>

SENA . (18 de 04 de 2021). *fondoemprender*. Obtenido de fondoemprender:  
[fondoemprender.com/SitePages/oldQue%20es%20FondoEmprender.aspx](https://fondoemprender.com/SitePages/oldQue%20es%20FondoEmprender.aspx)

significados . (28 de 10 de 2020). *significados* . Obtenido de Investigación de campo:  
<https://www.significados.com/investigacion-de-campo/>

wikipedia. (15 de 03 de 2021). *wikipedia*. Obtenido de wikipedia:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/MercadoLibre>